

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 24 de enero de 2018, se reunieron en segunda convocatoria en la Sala de Juntas de esta Universidad, ubicada en Avenida Morelos Poniente No. 905, Col. La Merced, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, quienes a continuación se mencionan: Lcda. Bertha Juárez Pérez Subdirectora de Universidades, Suplente del Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de Educación y Presidente del H. Consejo Directivo; como Vocales: Lic. Francisco J. Zarate Cesar, Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas; Lic. José Antonio Muñoz Samayoa, Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de México y Representante del Sector Productivo; L. C. Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos, Comisario; y Mtro. Benjamín Valdés Plata, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Secretario; a efecto de llevar a cabo la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación de el Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:
 - 4.1.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2018.
 - 4.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para realizar los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
 - 4.3.- Presentación del Programa Operativo Anual 2018.
 - 4.4.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Actividades 2018.
 - 4.5.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual Editorial y de Difusión 2018.
 - 4.6.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Capacitación Docente y Administrativo 2018.
 - 4.7.- Presentar a este H. Consejo Directivo el Programa Anual de Mantenimiento 2018.
 - 4.8.- Presentar a este H. Consejo Directivo el Programa de Trabajo en Materia de Informática 2018.
 - 4.9.- Presentación del Calendario Oficial 2018.
 - 4.10.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la celebrar convenio marco de colaboración con la Universidad Intercultural del Estado de México.
 - 4.11.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la renovación del convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato.
 - 4.12.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con el Club Deportivo Toluca.
 - 4.13.- Presentación del Informe de actividades noviembre-diciembre 2017.
 - 4.14.- Se presenta al H. Consejo Directivo Informe Anual de Actividades 2017.

5.- Asuntos en cartera

5.1.- Seguimiento de acuerdos.

5.2.- Presentación de los estados financieros de los meses noviembre-diciembre 2017.

6.- Asuntos Generales

6.1.- Informe de los Traspasos Internos de los meses noviembre-diciembre 2017.

6.2.- Seguimiento de las consideraciones del Comisario 2016.

6.3.- Presentación del Cuarto Informe de Metas por Proyecto de la Universidad Digital del Estado de México.

6.4.- Presentación del crecimiento histórico de plazas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

Acto siguiente, la Sesión fue presidida por la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, quién dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y al mismo tiempo solicitó al Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, verificar si existía el quórum legal para dar inicio a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, lo cual fue confirmado por el Mtro. Benjamín Valdés Plata, declarando la existencia de quórum legal en segunda convocatoria para dar inicio la sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

A solicitud de la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, el Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, dio lectura al orden del día, una vez concluida la lectura, se solicitó agregar como puntos 4.1, Presentar a este H. Consejo Directivo el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2018 y 4.15, Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación del nombramiento de la Lcda. Nancy Bernal Hernández como Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno, así mismo, eliminar el punto 4.9, Presentación del Calendario Oficial 2018, mismos que fueron sometidos a consideración del pleno, quedando de la manera siguiente:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

2. Lectura y en su caso, aprobación de el Orden del Día.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:

4.1.- Presentar a este H. Consejo Directivo el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

4.2.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2018.

4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para realizar los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

4.4.- Presentación del Programa Operativo Anual 2018.

4.5.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Actividades 2018.

- 4.6.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual Editorial y de Difusión 2018.
- 4.7.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Capacitación Docente y Administrativo 2018.
- 4.8.- Presentar a este H. Consejo Directivo el Programa Anual de Mantenimiento 2018.
- 4.9.- Presentar a este H. Consejo Directivo el Programa de Trabajo en Materia de Informática 2018.
- 4.10.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la celebrar convenio marco de colaboración con la Universidad Intercultural del Estado de México.
- 4.11.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la renovación del convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato.
- 4.12.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con el Club Deportivo Toluca.
- 4.13.- Presentación del Informe de actividades noviembre-diciembre 2017.
- 4.14.- Se presenta al H. Consejo Directivo Informe Anual de Actividades 2017.
- 4.15.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación del nombramiento de la Lcda. Nancy Bernal Hernández como Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno.

5.- Asuntos en cartera

- 5.1.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.2.- Presentación de los estados financieros de los meses noviembre-diciembre 2017.

6.- Asuntos Generales

- 6.1.- Informe de los Traspasos Internos de los meses noviembre-diciembre 2017.
- 6.2.- Seguimiento de las consideraciones del Comisario 2016.
- 6.3.- Presentación del Cuarto Informe de Metas por Proyecto de la Universidad Digital del Estado de México.
- 6.4.- Presentación del crecimiento histórico de plazas.

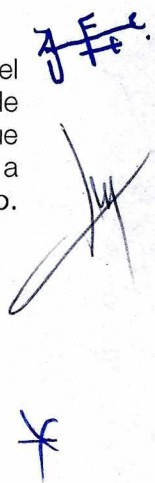
Concluida su lectura, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración del pleno el Orden del Día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad, tomando el Acuerdo No. UDEM/036/001/2018.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los integrantes del H. Consejo Directivo que participaron en ella. A continuación, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, somete a consideración del pleno la solicitud, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/036/002/2018.

J.





4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1.- Presentar a este H. Consejo Directivo el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

De conformidad al Artículo 12, fracción XV; del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Digital del Estado de México", en el que se establecen las facultades y obligaciones del Rector, entre las que se encuentra "Someter a la aprobación del Consejo Directivo los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos, así como el programa de actividades de la Universidad", así como al Artículo 32 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de México para el ejercicio fiscal 2018 y al Artículo 13 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Con oficio 203A-1196/2017 de fecha 15 de diciembre de 2017, suscrito por el Mtro. Rodrigo Jarque Lira Secretario de Finanzas, comunica la asignación del presupuesto anual autorizado a la Universidad Digital del Estado de México, que asciende a \$149,240,144.00 (ciento cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). El documento contiene la distribución presupuestal anual por programa, proyecto, capítulo de gasto y unidad ejecutora, que está asociada a las metas comprometidas a nivel de proyecto.

Presupuesto que de igual forma se encuentra publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 15 de diciembre del año 2017.

Asignación por Capítulo		
Capítulo	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	\$ 105,995,893.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 4,863,092.00
3000	Servicios Generales	\$ 34,139,941.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,082,327.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2,158,891.00
Total		\$ 149,240,144.00

Por Origen del Recurso	
Tipo de Recurso	Importe
Transferencias Estatales	\$143,840,144.00
Ingresos Propios (Asignados al Capítulo 1000 "Servicios Personales")	\$5,400,000.00
Total	\$149,240,144.00

Los integrantes del Órgano de Gobierno destacan la importancia que el ejercicio de los recursos se sujetará a las reglas de operación correspondientes.

En materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, deberá prevalecer la observancia estricta a lo estipulado en el Título Segundo, Capítulo I, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018; así como las demás disposiciones de orden administrativo y financiero vigentes.

Asimismo, para cumplir diversas disposiciones de la Ley de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el ejercicio del presupuesto autorizado se deberán observar las siguientes consideraciones:

- I. Contar con un balance presupuestario sostenible al cierre del ejercicio.
- II. Las asignaciones en el rubro de servicios personales no podrán tener incremento dentro del ejercicio, con excepción de los supuestos considerados en la propia Ley.
- III. Los ahorros y economías generados por la aplicación de medidas para racionar el gasto corriente sólo podrán ser aplicados en programas prioritarios determinados en el Presupuesto de Egresos, cuando así lo autorice la Secretaría de Finanzas.
- IV. Se deberán realizar las acciones conducentes para que el importe de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio 2018 y que deban pagarse en 2019, definidos como "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" (ADEFAS) se encuentre dentro de los límites establecidos por la Ley.
- V. Los remanentes de transferencias federales etiquetadas, que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio 2017, no podrán autorizarse como ampliaciones al presupuesto del ejercicio 2018, en términos de lo establecido en el artículo 17 de la Ley.
- VI. El ejercicio de los ingresos excedentes se podrá autorizar conforme a las reglas que establezca esta Secretaría; y aquellos que sean considerados excedentes de libre disposición deberán ser depositados en la Tesorería del Estado para su posterior aplicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley.

Por tal razón, se somete a consideración de los Integrantes de este H. Consejo Directivo, el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, mismo que asciende a la cantidad de \$149,240,144.00 (ciento cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo el presente punto, quienes determinaron tomar conocimiento del Presupuesto de Egresos autorizado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio Fiscal 2018 de la Universidad Digital del Estado de México, por un monto de \$149,240,144.00 (ciento cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), instruyendo a la Administración del Organismo se observen las consideraciones emitidas por la Secretaría de Finanzas mediante el oficio No. 203A-1196/2017, así como los demás ordenamientos aplicables a su ejercicio y tomando el Acuerdo No. UDEM/036/003/2018.

4.2.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018.

Con fundamento en los artículos 36 y 43 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017; artículo 10 Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 12 y 9 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Digital del Estado de México"; 13 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como el 9, 10, 11, 13, 16 y 17 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Con la finalidad de suministrar en tiempo, forma y en las cantidades adecuadas los Recursos Materiales y los Servicios Generales necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de las Áreas que integran a esta Universidad, se solicita a este H. Consejo Directivo su aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2018.

Dicho Programa se realizó de conformidad al Proyecto de Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018 y se ejercerá de conformidad a la normatividad correspondiente.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018, aprobándose en lo general, tomando el Acuerdo No. UDEM/036/004/2018.

4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para realizar los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Con fundamento en el Párrafo Tercero del Artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Artículo 94 del Manual de Normas y Política para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, donde señala que los organismos auxiliares para llevar a cabo los traspasos internos requieren la previa autorización del Órgano de Gobierno.

Y tomando en cuenta que estos traspasos requieren de agilidad y oportunidad para no entorpecer o afectar la operación del Organismo, ya que la necesidad de efectuar un traspaso interno, se ha convertido en práctica común.

Se somete a la consideración de este H. Consejo Directivo, la solicitud para que en esta primera sesión ordinaria del presente año, se autorice a la Universidad realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el presente ejercicio fiscal, con la obligación irrestricta de informar cada uno de ellos en la Sesión inmediata a su ejecución.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo su autorización para realizar los Traspasos Internos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/036/005/2018.

4.4.- Presentación del Programa Operativo Anual 2018.

Mediante Oficio 205120100/018/2018, recibido el 15 de enero del 2018, suscrito por el Prof. Isaías Aguilar Hernández, Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, por el que solicitó la Definición del Presupuesto de Egreso del Gasto Corriente para el Ejercicio Fiscal 2018.

Al respecto, con oficio número 205BR10000/020/2018 de fecha 17 de enero 2018, se envió a la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, el Proyecto del Programa Anual Estatal 2018 de esta Universidad.

Por lo anterior, se presenta a este H. Consejo Directivo el Programa Operativo Anual 2018.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación la Presentación del Programa Operativo Anual 2018, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/036/006/2018.

4.5.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Actividades 2018.

De conformidad al Artículo 12, fracción XIV; del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Digital del Estado de México", en el que se establecen las facultades y obligaciones del Rector, entre las que se encuentra "Someter a la aprobación del Consejo Directivo los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos, así como el programa de actividades de la Universidad".

Se somete a consideración de los Integrantes de este H. Consejo Directivo, el Programa Anual de Actividades 2018.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Actividades 2018, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/036/007/2018.

4.6.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual Editorial y de Difusión 2018.

De conformidad a los artículos 9 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Digital del Estado de México"; en el que establece, son facultades del Consejo Directivo: "Aprobar y evaluar los programas de la Universidad y sus modificaciones"; así como la fracción X "Aprobar los informes y programas de actividades que rinda el Rector de la Universidad", el artículo 12 Fracción XV, en el que se establecen, las facultades y obligaciones del Rector, entre las que se encuentra "Someter a la aprobación del Consejo Directivo los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos, así como el programa anual de actividades de la Universidad" además del 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y, en atención al artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018 que indica que: "Las entidades públicas para la erogación de gastos de publicidad, requerirán adicionalmente, la autorización previa de sus Órganos de Gobierno"; por lo cual pone a consideración.

3.

Con la finalidad de difundir los Servicios Educativos que se ofrecerán en la Universidad durante el año 2018, como son:

Por lo anterior, se solicita a este H. Consejo Directivo, la autorización del Programa Editorial 2018 de esta Universidad, y así llevar a cabo la edición de los medios publicitarios necesarios para dar a conocer a la ciudadanía, la Oferta Educativa que brinda la Universidad Digital, a través de esta difusión se pretende incrementar la matrícula estudiantil.

Para tal efecto, se dará cabal cumplimiento a la normatividad correspondiente.

Programa Editorial 2018

Sector: Secretaría de Educación

Dependencia u Organismo Auxiliar: Universidad Digital del Estado de México

Objetivo General: El objetivo es que sea establecido por el subcomité de la Secretaría de Educación.

Objetivo Particular: Difundir la oferta Educativa de la Universidad Digital del Estado de México en los Niveles Medio Superior, Licenciatura, Maestría, Doctorado y Educación Continua.

Concentrado General

Tipo de Publicación	Temática o Título	Cantidad	Tiraje	Costo Estimado
Tríptico	Bachilleratos, Licenciaturas, Maestrías, Doctorado y Educación Continua a Distancia	4	150,000	\$ 845,992.35
Volante	Bachilleratos, Licenciaturas, Maestrías, Doctorado y Educación Continua a Distancia	4	150,000	\$ 1,001,345.63
Folletos	Bachilleratos, Licenciaturas, Maestrías, Doctorado y Educación Continua a Distancia	4	100,000	\$ 1,914,358.67
Cartel	Bachilleratos, Licenciaturas, Maestrías, Doctorado y Educación Continua a Distancia	4	10,000	\$ 144,625.95
Folder	Entrega de certificados	1	400,00	\$ 9,075.78
Valla Publicitaria	Educación a distancia	3	20	\$ 159,543.88
Pendón	Servicios educativos	3	50	\$ 7,251.36
Lona	Servicios educativos	3	50	\$ 60,428.03
Anuncio Espectacular 20 de 12.9mts. por 7.20mts.	Educación a distancia	3	20	\$ 142,735.16

Tipo de Publicación	Temática o Título	Cantidad	Tiraje	Costo Estimado
Entrevista en Radio y televisión	Educación a distancia	50	N/A	\$ 251,175.68
Promoción en Radio y televisión	Educación a distancia	1500	N/A	\$ 405,371.33
Publicaciones y cintillos en periódico	Educación a distancia	30 días	N/A	\$ 93,235.12
Publicidad y Propaganda	Educación a distancia	N/A	N/A	\$ 139,373.42
SUBTOTAL				\$ 5,174,512.36
IVA				\$ 827,921.98
TOTAL				\$ 6,002,434.34

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual Editorial y de Difusión 2018, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/036/008/2018.

4.7.- Solicitar a este H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Capacitación Docente y Administrativo 2018.

De conformidad al Artículo 10, Fracción VI, del Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, que establece que entre las atribuciones del Rector a cargo de la Universidad se encuentran: "Proponer programas para la actualización profesional del personal de la Universidad y someterlos a la aprobación del Consejo Directivo"; artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Razón por la cual y después de realizar un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación y actualización de los Servidores Públicos de esta Universidad, se solicita a los Integrantes de este H. Consejo Directivo su aprobación del Programa de Capacitación 2018.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del Programa Anual de Capacitación Docente y Administrativo 2018, aprobándose en lo general, tomando el Acuerdo No. UDEM/036/009/2018.

4.8.- Presentar a este H. Consejo Directivo el Programa Anual de Mantenimiento.

El uso cotidiano de las instalaciones de la Universidad en oficinas centrales y en las diferentes Unidades Académicas que la conforman hacen que las mismas sufra deterioro por el uso ordinario, por tal razón es necesario la elaboración del Programa Anual de Mantenimiento a efecto de contar con los materiales y servicios necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo y así ofrecer espacios dignos que coadyuven a un mejor aprendizaje de nuestros alumnos.

Por tal razón se presenta a este H. Consejo Directivo la calendarización del Programa Anual de Mantenimiento.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la presentación del Programa Anual de Mantenimiento, aprobándose en lo general, tomando el Acuerdo No. UDEM/036/010/2018.

4.9.- Presentar a este H. Consejo Directivo el Programa de Trabajo en Materia de Informática 2018.

Con fundamento Artículo 39 del Reglamento sobre el Uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México que menciona y a la Norma SEI-002 del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos.

Mediante oficio No. 205BR10000/289/2017 de fecha 24 de agosto de 2017, se envió al Ing. Fredi Lozada Córdoba, Secretario Técnico del Comité Interno de Gobierno Digital de la Secretaría de Educación, el registro del Programa de Trabajo en Materia de Informática 2018.

Se presenta a este H. Consejo Directivo el Programa de Trabajo en Materia de Informática 2018.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la presentación del Programa de Trabajo en Materia de Informática 2018., aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/036/011/2018.

4.10.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la celebrar convenio marco de colaboración con la Universidad Intercultural del Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

Al respecto el Maestro Benjamín señala lo siguiente:

OBJETO.

Establecer las bases y mecanismos de colaboración conforme a las cuales "LAS PARTES" conjuntarán esfuerzos y recursos para la realización de actividades propias a sus funciones, mediante elementos y acciones de formación de personal, superación profesional y técnica, a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación al alcance de cada una de ellas.

BENEFICIOS.

En los Convenios Específicos o Anexos Técnicos de Ejecución que se realicen para llevar a cabo la elaboración de programas y proyectos que se determinen, deberán contener específicamente las características, términos, condiciones, los derechos y obligaciones que asumen en cada caso en particular.

CAPACIDAD PARA ATENDERLO.

Las partes cuentan con la capacidad suficiente para su atención cómo será el desarrollo de cursos, diplomados, material de carácter didáctico, asesoría en las áreas de cada institución compete, en general todas aquellas que de común acuerdo decidan y sirvan para el eficaz cumplimiento del presente instrumento.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo su aprobación para la celebrar convenio marco de colaboración con la Universidad Intercultural del Estado de México, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/036/012/2018.

4.11.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para la renovación del convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

Al respecto el Maestro Benjamín señala lo siguiente:

OBJETO.

El objeto del instrumento será ofrecer el bachillerato Universitario a Distancia de la UAEM a 100 estudiantes de la Universidad Digital.

BENEFICIOS.

Las partes aportan el 40% del costo de los 8 trimestres por concepto de beca a los estudiantes, la UAEM aporta el programa académico del bachillerato y la plataforma tecnológica, la Universidad Digital promueve y difunde el bachillerato en sus centros.

CAPACIDAD PARA ATENDERLO.

Las partes cuentan con la capacidad suficiente para su atención, el primer convenio de colaboración se firmó en fecha 07 de octubre de 2011, el cual se ha renovado en forma anual hasta el que concluyó el día 20 de enero del año en curso, las instituciones se encuentran trabajando de forma coordinada.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, reiteró que es de suma importancia fortalecer su propia oferta educativa a efecto de que en lo futuro se concluyan los convenios con otras instituciones, posterior a lo anterior, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo para su aprobación la renovación del convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/036/013/2018.

4.12.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con el Club Deportivo Toluca.

Conforme a lo previsto en los Artículos 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 9 fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, se presenta el Informe de Actividades relevantes del período.

J.

BP

X

Al respecto el Maestro Benjamín señala lo siguiente:

OBJETO.

El objeto del presente convenio es colaborar y cooperar en el ámbito educativo, mediante la impartición de educación media superior y superior a distancia que ofrece "LAUNIVERSIDAD" a las personas asociadas a "EL CLUB" que soliciten los servicios educativos, mediante la instalación de un Centro de Cómputo.

BENEFICIOS.

Con la apertura de este espacio se podrán ofrecer los servicios educativos con los que cuenta la UDEMex, e impartirlos a las personas que integran el Club.

CAPACIDAD PARA ATENDERLO.

La Universidad Digital cuenta con capacidad suficiente para atender a las personas interesadas en iniciar, continuar o concluir sus estudios de nivel medio superior y superior. Por su parte, el Club cuenta con infraestructura física y tecnológica para proveer un espacio suficiente para ofrecer los servicios.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio de colaboración con el Club Deportivo Toluca, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/036/014/2018.

4.13.- Presentación del Informe de actividades noviembre-diciembre 2017.

Conforme a lo previsto en los Artículos 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, se presenta el Informe de Actividades relevantes del período.

Se presenta a este H. Consejo Directivo el informe de actividades noviembre-diciembre 2017.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo solicitó la dispensa de la lectura del Informe de Actividades de los meses noviembre y diciembre de 2017, en virtud de que dicho informe se encuentra contemplado en el Informe Anual de Actividades 2017.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo el Informe de Actividades noviembre-diciembre 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/036/015/2018.

4.14.- Se presenta al H. Consejo Directivo Informe Anual de Actividades 2017.

Con Fundamento en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismo Auxiliares, el que establece que "El Titular del Organismo o Fideicomiso rendirá el Informe Mensual de Actividades al Órgano de Gobierno; independientemente del Informe anual que será rendido en los dos primeros meses de cada año" y al Artículo 12 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Digital del Estado de México, el que menciona: "Son facultades y obligaciones del Rector", Fracción XIV "Rendir al Consejo Directivo un informe anual de actividades de la Universidad;".

3.



ACTA UDEM/24012018/XXXVI

Se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe Anual de Actividades, correspondiente al ejercicio 2017.

Informe anual de actividades ejecutivo.

De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismo Auxiliares, que establece: "El titular del organismo o fideicomiso rendirá el informe mensual de actividades al órgano de gobierno; independientemente del informe anual que será rendido en los dos primeros meses de cada año", y al artículo 12 del decreto del ejecutivo del estado por el que se crea la Universidad Digital del Estado de México, que refiere: "Son facultades y obligaciones del Rector", Fracción XIII "Rendir al Consejo Directivo un informe anual de actividades de la Universidad".

Por lo cual una de sus facultades y obligaciones es dar cuenta a los integrantes de este H. Consejo Directivo, sobre los logros alcanzados por la Universidad Digital del Estado de México en el ejercicio fiscal 2017.

La Universidad Digital del Estado de México tiene como antecedente principal el Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México, que desde su creación y hasta el año 2011 logró contar con una amplia oferta educativa, importante matrícula y diferentes Unidades Académicas, así como otras características, como se refleja en el siguiente cuadro:

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011
Oferta Educativa	1 Bachillerato	1 Bachilleratos 6 Licenciaturas 3 Maestrías	2 Bachilleratos 26 Licenciaturas 4 Maestrías	2 Bachilleratos 26 Licenciaturas 4 Maestrías	3 Bachilleratos 26 Licenciaturas 5 Maestrías
Matrícula	165	1,871	3,704	7,016	10,369
Egresos	0	1	7	52	67
Recursos Humanos	70	94	100	152	161
Centros de Atención y Evaluación	6	7	10	15	15
Recursos Financieros	\$22,704,335.00	\$23,781,546.00	\$40,756,746.00	\$42,380,604.00	\$44,088,337.00

En cumplimiento a las líneas de acción señaladas en el Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México 2011-2017, con fecha 27 de enero de 2012 mediante Decreto de Ejecutivo del Estado, se crea la Universidad Digital del Estado de México, como un Organismo Público Descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propia, derogándose en el mismo decreto, el Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México.

La modalidad Educativa Digital, es una alternativa adicional de educación y otra oportunidad viable y accesible para todos los mexiquenses, que les permite iniciar, continuar o culminar sus estudios de bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado.

Durante el ejercicio fiscal 2017 la Universidad Digital llevó a cabo 6 Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, en las que el Órgano de Gobierno, tuvo a bien aprobar 71 acuerdos en materia jurídica, académica, administrativa, presupuestal y de planeación, como fueron: autorización de distintos programas anuales, del presupuesto de egresos e ingresos, convenios, reglamentos, manuales, adecuaciones presupuestales, estados financieros, entre otros; coadyuvando así al adecuado desarrollo de las actividades de la Universidad, motivo por el cual reconocemos el invaluable apoyo de cada uno de los Integrantes de este H. Consejo Directivo.

A continuación, se enuncian los logros y objetivos alcanzados a través de los siguientes programas y metas:

Marco Jurídico: Uno de los principales objetivos de la Universidad fue crear, revisar y actualizar el marco regulatorio y reglamentación correspondiente con la máxima transparencia en su elaboración, así como la inclusión del lenguaje incluyente y no sexista, como parte del mejoramiento a los actos, aplicando una simplificación y sistematización constante que ha permitido una mejor gestión y seguridad para brindar un servicio de calidad a los mexiquenses, derivado de lo anterior en fecha 29 de marzo y 29 de agosto de 2017, se realizó la publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" los Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad tanto para personal Docente como Administrativo. Así también se realizó la publicación en la Página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) los

siguientes Ordenamientos Jurídicos: expedición, renovación, reposición de credenciales a los estudiantes de educación media superior y superior de la Universidad Digital del Estado de México.

Difusión: En impulso al Programa Editorial y de Difusión 2017 se distribuyó el material impreso en las Unidades Académicas, Centros de Estudio, y diversas presentaciones de la oferta educativa, como: 23 expo-orientas, durante los meses de enero a abril, y julio a noviembre; y derivado del programa "un lugar para ti", se llevaron a cabo diversas pláticas informativas acerca de la oferta académica con la que cuenta esta Universidad, en varias Instituciones de Educación y Ayuntamientos, así como en la Televisora Regional TV6 en Ixtapán de la Sal.

Oferta Educativa: Durante el ejercicio 2017 la Universidad Digital difundió 3 bachilleratos, 34 licenciaturas, 1 ingeniería, 3 maestrías y 1 doctorado, destacando como nueva oferta educativa la Licenciatura en informática administrativa desarrollada por la propia UDEMex, encontrándose abierta la convocatoria correspondiente al primer cuatrimestre desde el 23 de octubre y hasta el próximo 27 de enero de 2018. Se desarrollaron y virtualizaron los contenidos de la Licenciatura en Psicología, contando con las bases para ofertarla en el segundo trimestre del próximo año 2018, contando con la autorización correspondiente del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación (CEIFCRHIS). Se cuenta con la primera versión de los estándares y lineamientos que habrán de observarse en el desarrollo de los programas y contenidos, así como la propuesta de plantilla de candidatos a realizar dichos trabajos, así también, con la finalidad de promover el taller de titulación a egresados de universidades y tecnológicos que tengan que elaborar su tesis como forma de titulación, se está desarrollando el contenido de dicho taller, contando a la fecha con un avance del 90%. Taller de Emprendurismo: Se están desarrollando los contenidos del Taller de Emprendurismo, reflejando a la fecha un avance del 90%, Taller de Violencia y Discriminación: Se está desarrollando el Taller de Violencia y Discriminación para dar respuesta al Tema Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, reflejando a la fecha un avance del 90%. Cabe mencionar que la Universidad Digital está certificada en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 desde diciembre 2016, y en diciembre 2018 se realizará la evaluación correspondiente para mantener dicha certificación por dos años más, en complemento a los servicios educativos de esta Universidad, se promovieron ocho programas de Educación Continua y a Distancia encaminados a la preparación permanente de la ciudadanía en el Estado de México.

Espacios Educativos: La Universidad Digital en administración propia y en alianza con diversos municipios en el Estado de México, cuenta con 103 espacios educativos en los cuales la ciudadanía mexiquense puede acceder al internet de forma gratuita y al desarrollo de las actividades académicas que se derivan del programa de estudios de nivel medio superior y superior que esté estudiando; dichos espacios funcionan con recursos propios y compartidos con los Ayuntamientos. El objetivo primordial a mediano y largo plazo es tener una representación en los 125 municipios de nuestro Estado de México, teniendo a la fecha con presencia en 97 municipios de la entidad, que representa el 77.6% del territorio mexiquense.

Matrícula / Egresos: En coordinación con el personal docente y administrativo adscrito a la UDEMex, a la fecha se han interesado más de 46 mil ciudadanos incursionando programa educativo a distancia, sistema educativo que hasta hace unos años era particularmente desconocido y en el levantamiento estadístico 911 de inicio de cursos 2017-2018 se registraron 37,942 alumnos. Se destaca que la Universidad Digital a través de la administración de sus recursos, ha desarrollado 3 licenciaturas y 1 bachillerato, que en su conjunto atienden 1,096 alumnos.

De acuerdo al seguimiento de los alumnos generado por esta institución durante el periodo que se reporta, se ha podido identificar que más 18 mil alumnos de los distintos programas académicos "bachillerato, licenciaturas y maestrías" que oferta la Universidad Digital del Estado de México, han venido realizando de manera regular alguna actividad académica, escolar o administrativa a través de las diversas Unidades Académicas y Centros de Estudio, directamente en oficinas centrales o a través de la página web y las distintas plataformas en línea.

Becas: Con la finalidad de apoyar a los estudiantes a través del Programa de Becas de Desempeño Académico, la Comisión de Becas de la Universidad Digital realizó 6 Sesiones Ordinarias, donde se otorgaron 1,375 becas con un monto que asciende a \$1,870,054.20 (un millón ochocientos setenta mil cincuenta y cuatro pesos 20/100 M.N.). Se participó en el siguiente programa de becas: Beca para Madres de Familia que se encuentran Estudiando con 36 beneficiados.

Alianzas Interinstitucionales: se firmó un nuevo convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Acambay, así también se firmaron 9 alianzas interinstitucionales Servicios a la Juventud A.C., Unión Iberoamericana de Municipales-Centro Panamericano de Estudios Superiores, ALVEG Distribución Química S.A. de C.V., RED, Univercom, S.C., Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, UAEMex Facultad de Ciencias de la Educación UNAM-FONABEC A.C., UAEMex y Universidad Abierta de Sal Luis Potosí. Con lo cual se logró obtener un total de 10 convenios de colaboración con los sectores público, privado y social.

Capacitación: Con el objetivo de impulsar al desarrollo de competencias docentes y administrativas del personal adscrito a la Universidad Digital del Estado de México que contribuya a elevar el rendimiento y la eficiencia en sus labores así como brindar mejores servicios educativos, se otorgaron 240 servicios de capacitación a docentes, administrativos y directivos de la UDEMex, en temas como: Curso de diseño de programas de investigación de las IES, sistema de Capacitación a usuarios, capacitación Técnica Aplicación Móvil de la Universidad Digital, integración del Expediente Electrónico Personal de los Estudiantes Inscritos y solicitud de Emisión de Constancia de Estudios.

Seguimiento a Programas Gubernamentales - Reuniones de Trabajo: Se asistió a 4 reuniones en la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en el Estado de México (CEPEMS). Se recibió la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación por parte de la empresa Factual Services, S.C. Se realizaron diversas actividades inherentes al Programa Contra el Cáncer de Mama.

Actividades Destacadas por Área Administrativa; Subdirección Académica: Impulso a la virtualización de contenidos académicos, gestión escolar y liderazgo directivo y desarrollo del reglamento de control escolar modalidad de educación a distancia con el ISCEEM. En proceso de virtualización del Bachillerato Digital. Se brindó capacitación al personal del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, donde se presentó la metodología de trabajo que sigue la Universidad Digital para el desarrollo e implementación de cursos, diplomados; Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación: Se dio seguimiento al impulso y cumplimiento de la construcción y equipamiento de 11 Unidades Académicas, encontrándose al 100% la Unidad Académica de Tonanitla, misma que fue inaugurada el pasado 16 de enero de 2018. Se atendieron las distintas solicitudes del Enlace Sectorial para el seguimiento del Programa Entrega-Recepción. Se remitió a la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación la oficialización correspondiente al Levantamiento Estadístico 911 de Educación Media Superior y Superior Inicio de Cursos 2017-2018. Se asistió a reuniones de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico de Educación Media Superior; Subdirección de Tecnologías de la Información: Programa de voluntarios japoneses (JICA). En fecha 12 de octubre se presentó el informe de las actividades realizadas por la Srita. Shimako Uehara, asignada a esta Universidad como: Implementación del módulo de mejora para la virtualización de contenidos académicos, simplificación del procedimiento actual de virtualización de contenidos académicos, implementación de las prácticas del Modelo de Calidad 5s, enseñanza del idioma japonés a 6 alumnos de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, derivado de lo anterior, se informa que la voluntaria Shimako Uehara ha concluido su periodo de estancia en esta Universidad. Se puso en operación la aplicación móvil de esta Universidad, misma que ha sido desarrollada con el objetivo principal de difundir al público en general, personal y principalmente alumnos, la oferta académica y ubicación de los espacios educativos de la Universidad Digital. Durante el ejercicio fiscal pasado, se recibieron 11,785 solicitudes vía correo electrónico y se registraron 654,296 visitas a la página web.

Comités Internos y Grupos de Trabajo: De acuerdo a la regulación y normatividad aplicable a cada uno de los Comités y Grupos de Trabajo de la Universidad Digital, se llevaron a cabo las acciones inherentes a cada uno de ellos, como son; Comisión de Becas. Sesionó de forma ordinaria en 6 ocasiones, logrando la asignación 1,375 becas con un monto que asciende a \$1,870,054.20 (un millón ochocientos setenta mil cincuenta y cuatro pesos 20/100 M.N.); Comité de Control y Evaluación. Se celebraron 2 Sesiones Ordinarias, tomándose 34 acuerdos, impulsando el honesto y eficaz manejo de los recursos y de las actividades que desarrollan las distintas áreas de la Universidad; Comité de Ética y Prevención de Intereses. Se llevaron a cabo 3 sesiones Ordinarias, donde se tomaron 15 acuerdos; Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación. Se llevaron a cabo 3 Sesiones Ordinarias, donde se tomaron 13 acuerdos, Comité Interno de Mejora Regulatoria. Se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria tomándose 37 acuerdos; Comité de Transparencia. Se llevaron a cabo 6 Sesiones Ordinarias, en las cuales se tomaron 32 acuerdos, atendándose todas las solicitudes de transparencia recibidas así como la identificación de información confidencial. Grupo MICI 2016. Se llevaron a cabo 4 Sesiones Ordinarias del Grupo de Trabajo del Modelo Integral de Control Interno (MICI), en la cual se informó el avance de las actividades realizadas en la Implementación del Proyecto del MICI 2017 denominado Automatización de Procesos Académicos en la Plataforma Educativa de la Universidad Digital del Estado de México, las etapas finalizadas al 100%.

Acciones de Gobierno: Derivado de los compromisos del Titular del Ejecutivo Estatal, la Universidad Digital recibe el encargo apoyar en el cumplimiento de 2 Acciones de Gobierno Estatal: Crear la Universidad Rosa para apoyar a las mujeres y mamás jóvenes del Estado de México, para lo cual la UDEMex apoyará en el desarrollo de licenciaturas ejecutivas a distancia con una duración de tres años y garantizar el acceso a la educación de las mujeres migrantes.

Integrantes del H. Consejo Directivo, este es un resumen ejecutivo de los logros y acciones realizadas por la Universidad Digital del Estado de México en el año 2017, de las cuales se ha dado cuenta de forma bimestral y que como es de su conocimiento, existe un seguimiento puntual, detallado y documentado de las metas y objetivos alcanzados y en algunos casos superados, gracias al invaluable apoyo del Secretario de Educación y Presidente de este H. Consejo Directivo, Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, del Dr. Guillermo Legorreta Martínez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, y con las atinadas

indicaciones del Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, Director General de Educación Superior, así como por los acuerdos y toma de decisiones de los integrantes del H. Consejo Directivo.

Por lo que agradezco su invaluable respaldo y sobre todo su compromiso con la educación, que coadyuvará a alcanzar el proyecto del Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la presentación del Informe Anual de Actividades 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/036/016/2018.

4.15.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación del nombramiento de la Lcda. Nancy Bernal Hernández como Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno.

En virtud del oficio 210111000/008/2018 de fecha 11 de enero de 2018, suscrito por; L. C. Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos Director de Control y Evaluación "A-I" y Comisario del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, por el que solicita se gestione ante el Consejo Directivo la aprobación de la Lcda. Nancy Bernal Hernández como Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno.

Acto Siguiente, La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del nombramiento de la Lcda. Nancy Bernal Hernández como Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/036/017/2018.

5. Asuntos en Cartera.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

5.1. Seguimiento de Acuerdos.

EL Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario de H. Consejo Directivo, solicitó la dispensa de la lectura de los acuerdos concluidos; ACUERDO NO. UDEM/035/001/2017, ACUERDO NO. UDEM/035/002/2017, ACUERDO NO. UDEM/035/003/2017, ACUERDO NO. UDEM/035/011/2017, ACUERDO NO. UDEM/033/007/2017, ACUERDO NO. UDEM/034/004/2017, ACUERDO NO. UDEM/034/005/2017, ACUERDO NO. UDEM/034/006/2017, ACUERDO NO. UDEM/034/010/2017, ACUERDO NO. UDEM/035/012/2017 y ACUERDO NO. UDEM/033/011/2017.

Acto seguido, la Lcda Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, solicitó al Secretario del mismo, dar lectura al Informe del Seguimiento de Acuerdos en Trámite.

Sobre el Acuerdo No. UDEM/015/003/2014. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias para la operación de 17 Unidades Académicas (Sedes) Municipales, para ampliar la Oferta Educativa de la Universidad Digital, al respecto se informa que de las 11 AGM correspondientes a compromisos del Gobierno se presentan los siguientes avances: Tonanitla 100%, Texcalyacac 98%,

Ozumba 95%, San José del Rincón 88%, Amecameca 83%, San Felipe del Progreso 78%, Texcaltitlán 74%, Ocuilán 65%, Atenco 43%, Santo Tomás 26% y Oztolapan 23%.

En fecha 16 de enero de 2018, se llevó a cabo la inauguración de la Unidad Académica de Tonanitla, por parte del Sr. Gobernador Lic. Alfredo del Mazo Maza. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/012/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones del trámite para el Registro del Bachillerato Digital, de la Universidad Digital del Estado de México ante las autoridades educativas correspondientes, se informa que con oficio número 205BR10103/378/2017 de fecha 24 de agosto de 2017, se solicitó a la Lcda. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, conocer el estatus que guarda el trámite para el registro de Bachillerato Digital.

Con oficio número 205201100/821/2017 de fecha 28 de agosto de 2017 suscrito por la Lic. Gabriela Tinajero Zenil Subdirectora de Profesiones, informa que el estatus del registro de Bachillerato Digital se encuentra en proceso de revisión.

Con oficio número 205BR10103/433/2017, de fecha 14 de septiembre de 2017 se remite a la Subdirección de Profesiones, los planes y programas de Bachillerato Digital para que puedan emitir las resoluciones de equivalencia a nuestros estudiantes. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/027/003/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., se informa que con oficio número 205BR10000/256/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, se envió a la Coordinación Jurídica el convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., lo anterior con la finalidad de contar con comentarios y observaciones a dicho documento.

Con oficio número 205002000/CC/5476/2016 de fecha 1 de septiembre, suscrito por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación, remite adecuaciones al convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V.

El instrumento jurídico se encuentra en revisión por el área jurídica de la empresa. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/030/018/2017**. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias de registro, elaboración y ejecución de la Maestría en Educación Tecnológica, al respecto se informa lo siguiente: se cuenta con el documento base que fundamenta la creación de esta Maestría, se cuenta con versión preliminar del Reglamento de la Maestría, se tiene la papelería oficial para iniciar con los trámites de registro de la Maestría y se ha iniciado con el desarrollo de las materias del primer módulo. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/031/004/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinados a pagos de obligaciones contraídas (ADEFAS 2016), por la cantidad de \$8,017,769.28 (ocho millones diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.). Al respecto se informa que mediante oficio número 205BR10000/162/2017 de fecha 09 de mayo de 2017, se solicitó al Lic. Fernando Carlos Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, contar con la Ampliación Presupuestal no Líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinados a pagos de obligaciones contraídas

(ADEFAS 2016), por la cantidad de \$8,017,769.28 (ocho millones diecisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.).

Mediante oficio 205132A00/0901/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación, Programación, y Evaluación, remitió Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal.

Con oficio número 2053A0000/0765/2017 de fecha 7 septiembre el Lic. Fernando C. Portilla Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, solicito al Mtro. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto una ampliación presupuestal no liquida por la cantidad de \$5'208,900.00 (cinco millones doscientos ocho mil novecientos pesos 00/100 m.n.). Nos encontramos a la espera de la respuesta. **En Trámite**

Respecto el **Acuerdo No. UDEM/003E/002/2017**. El H. Consejo Directivo autorizo realizar las gestiones necesarias para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal Liquida por un monto de \$24,653,194.41 (veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 41/00 M.N.) al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, para adquisición de equipamiento de 11 unidades académicas de la UDEM, al respecto se informa que con oficio 2053A0000/0389/2017 de fecha 18 de mayo, Fernando C. Portilla Galán, Subsecretario de Planeación y Administración, solicitó al Mtro. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, una ampliación presupuestal liquida por la cantidad de \$24,653,194.41 (veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 41/00 M.N.). En espera de respuesta.

Mediante oficio número 20321/3045/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por Adalberto Navarro Moreno Director General de Planeación y Gasto Publico, menciona que no es factible autorizar el citado planteamiento. **Concluido**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/032/003/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, previa revisión y validación de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación; renovar el convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y FONABEC, Fundación, A.C., el objeto del Convenio es impartir el programa del Bachillerato a Distancia, propiedad de "LA UNAM" (B@UNAM), en la República Mexicana, a los aspirantes que cumplan con los requisitos de ingreso y se inscriban durante la vigencia del presente Convenio, mismos que podrán estudiar en los Centros Comunitarios de Aprendizaje FONABEC (Centros CODAF) donde serán coordinados por los Responsables de Sede y certificados por "LA UDEM", dando así respuesta a la carencia de espacios y al rezago educativo en el país.

En fecha 11 de diciembre de 2017, se recibió el documento debidamente formalizado. **Concluido**

Sobre el **ACUERDO NO. UDEM/033/004/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar convenio de colaboración por dos años con RED UNIVERCOM, S.C y Fundación para el Desarrollo Integral de la Persona Humana (FUNANCOL), el objeto del Convenio es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación a nivel superior, mediante la impartición de cinco licenciaturas (Contabilidad, Derecho, Mercadotecnia, Administración y Ciencias de la Educación) y las Maestrías en Docencia y Gestión Educativa; así como cualquier otro servicio que en el futuro acuerden las partes, a la comunidad Colombiana.

3:

EL instrumento jurídico se encuentra en proceso de firmas. En trámite

Sobre el ACUERDO NO. UDEM/034/003/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C., se informa que El objeto del Convenio es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación a nivel superior, mediante la impartición de la "LICENCIATURA EN INGENIERIA EN PROYECTOS INDUSTRIALES", que "UPAEP, A.C." ofrece a la "UNIVERSIDAD", con los planes, programas académicos y material didáctico, para la población del Estado de México.

El documento jurídico se encuentra en etapa de firma por parte de la UPAEP. En trámite

Sobre el ACUERDO NO. UDEM/034/007/2017. El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida, por un monto de \$1'237,750.00 (Un millón Doscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) con cargo a excedentes de ingresos propios; para aplicarlos al capítulo 3000, se informa que con oficio número 205BR10000/367/2017 de fecha 7 de noviembre, se envió a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática para la aprobación correspondiente.

Mediante oficio número 20321/3136/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017, suscrito por Adalberto Navarro Moreno Director General de Planeación y Gasto Público, menciona que no es posible autorizar la ampliación presupuestal solicitada. Concluido

Respecto del ACUERDO NO. UDEM/034/008/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la reestructura organizacional de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que con oficio 205BR10300/451/2017 de fecha 1 de noviembre, se remitió a la Dirección General de Innovación propuesta de la reestructura orgánica de la Universidad Digital, solicitado la autorización para poder continuar con los trámites correspondientes.

Estamos a la espera de la respuesta. En trámite

Respecto del ACUERDO NO. UDEM/034/011/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad informar a la Secretaría de Finanzas los Montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar por la Universidad para el Ejercicio 2018; para su autorización, se informa que con oficio número 205BR10000/352/2017 de fecha 12 de octubre, se remitió a la Dirección General de Políticas Fiscales propuesta para los montos y/o tarifas por los servicios a proporcionar por la Universidad Digital del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018.

Se están realizando los trámites correspondientes. En trámite

Sobre el ACUERDO NO. UDEM/035/004/2017. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara con una vigencia de 3 años, al respecto se informa que el convenio tiene por objeto promover los programas de educación superior (licenciaturas, maestrías, posgrados, cursos y educación continua), entre otros en la modalidad a distancia, a la ciudadanía del Estado de México.

3:



ACTA UDEM/24012018/XXXVI

En fecha 18 de diciembre de 2017, se recibió el documento debidamente firmado por las partes. **Concluido**

Respecto el **ACUERDO NO. UDEM/035/005/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad renovar el convenio de colaboración con la Universidad de ETAC con una vigencia de 3 años, al respecto se informa que el objeto del convenio es colaborar y cooperar en el ámbito de la educación a nivel superior, mediante la impartición de las Maestrías de Docencia y Gestión Educativa en la modalidad virtual en adelante "LAS MAESTRIAS" que "ETAC" otorga a "LA UNIVERSIDAD", para ofrecerlas dentro de los servicios educativos que ésta tiene a toda la población del Estado de México.

En fecha 8 de diciembre de 2017, se recibió el documento debidamente firmado por las partes. **Concluido**

Sobre el **ACUERDO NO. UDEM/035/006/2017**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad celebrar el convenio de colaboración con la Fundación CEDAR, I.A.P., al respecto se informa que el objeto del Convenio es colaborar y promover la educación media superior y superior a distancia que ofrece "LA UNIVERSIDAD" a las personas que solicitan este servicio en la sede que tiene la "CEDAR" en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

El documento se encuentra en revisión del área jurídica de la fundación. **En Tramite**

Respecto el **ACUERDO NO. UDEM/035/007/2017**. El H. Consejo Directivo autorizó y aprobó realizar los trámites correspondientes para la publicación del Reglamento de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Digital del Estado de México, al respecto se informa que En virtud del oficio 2050002000/LOD/7338/2017 de fecha 6 de septiembre del presente, suscrito por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación informa la aprobación de dicho reglamento, por lo que es procedente continuar con los trámites correspondientes.

En fecha 09 de enero se publicó en "Gaceta del Gobierno" el Reglamento de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Digital del Estado de México. **Concluido**

Sobre el **ACUERDO NO. UDEM/035/008/2017**. El H. Consejo Directivo autorizó y aprobó realizar los trámites correspondientes para la publicación del Reglamento de Admisión y Permanencia del Bachillerato por Competencias de la Universidad Digital del Estado de México, al respecto se informa que En virtud del oficio 2050002000/LOD/4165/2017 de fecha 26 de junio del presente, suscrito por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación informa la aprobación de dicho reglamento, por lo que es procedente continuar con los tramites continuar con los trámites correspondientes.

En fecha 09 de enero se publicó en "Gaceta del Gobierno" el Reglamento de Admisión y Permanencia del Bachillerato por Competencias de la Universidad Digital del Estado de México. **Concluido**

3:



Respecto el ACUERDO NO. UDEM/035/009/2017. El H. Consejo Directivo aprobó informar a la Secretaría de Finanzas el monto de la cuota de seguro estudiantil, cantidad que asciende a \$92.00 (noventa y dos pesos 00/100 m.n.); para su autorización, al respecto se informa que en virtud de los acontecimientos el pasado 19 de septiembre, así como de la situación de inseguridad que presentan los estudiantes, se solicitó mediante oficio 205BR10103/591/2017 a la Subdirección de Finanzas insertar la cuota de seguro estudiantil a los Montos de las Cuotas de Recuperación por los Servicios que ofrece la Universidad para el Ejercicio 2017, cantidad que asciende a \$92.00 (noventa y dos pesos 00/100 m.n.).

El presente seguro tendrá una cobertura por los siguientes conceptos, muerte accidental por accidente \$260,000, pérdidas orgánicas escala "A" por accidente \$260,000, reembolso de gastos médicos por accidente \$130,000, ayuda psicológica por violación \$15,000, ayuda psicológica por pérdida orgánica \$15,000, muerte accidental del tutor \$25,000, costo total por asegurado \$92 y deducible \$250. En Trámite

Sobre el ACUERDO NO. UDEM/035/010/2017. El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo del capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) al capítulo 2000 para la puesta en marcha de 3 Unidades Académicas en los municipios de Tonanitla, Texcalyacac, y Amecameca, al respecto se informa que con oficio número 203200/3660/2017 de fecha 19 de diciembre de 2017, suscrito por Roberto Inda González Subsecretario de Planeación y Presupuesto, informa a Raúl Israel Coreano Rubio Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, que se autoriza realizar un Traspaso Externo del capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) al capítulo 2000. Concluido

Una vez concluido este punto, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, del H. Consejo Directivo de esta Universidad, sometió a consideración de los integrantes del mismo, acordaron dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/036/018/2018.

5.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses noviembre-diciembre 2017.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses noviembre-diciembre 2017.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, solicitó al Comisario del H. Consejo Directivo de esta Universidad sus comentarios con relación a los Estados Financieros presentados por la Universidad Digital del Estado de México, correspondientes a los meses noviembre-diciembre 2017. El Comisario del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra comenta que ya fueron analizados por la Contraloría Interna y remitió las variaciones a la Subdirección de Administración y Finanzas, solicitando se de atención a las observaciones si fuera el caso, a efecto de prever y mostrar en los próximos estados financieros su atención y no incurrir en una omisión al cierre del ejercicio.

Una vez presentados los estados financieros la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, en uso de la palabra sometió a consideración de los integrantes del Consejo, dar por presentados los estados financieros de los meses noviembre-diciembre 2017, acordándose por unanimidad darlos por presentados y tomándose el Acuerdo No. UDEM/036/019/2017.

3:

6. Asuntos Generales.

6.1. Presentación de los traspasos internos, realizados durante el periodo de noviembre-diciembre 2017.

Se presentan los Traspasos Internos del periodo noviembre-diciembre 2017, en el cual la cantidad de los Traspasos Internos del mes de noviembre asciende a un total de \$466,803.67 (cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos tres pesos 67/100 M.N.) y al mes de diciembre la cantidad de los Traspasos Internos asciende a \$1'887,736.10 (un millón ochocientos ochenta y siete mil setecientos treinta y seis pesos 10/100 M.N.).

6.2. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario 2016.

CONSIDERACIONES 2016

1) Dar seguimiento a los saldos registrados en los Rubros, Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos.

2) Dar seguimiento a la elaboración y dictaminación de los Manuales de Procedimientos, que sustentan la operación del Organismo hasta su publicación.

- Procedimiento: Desarrollo de Materiales Educativos de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en IPOMEX en fecha 25-01- 2017.
- Procedimiento: Emisión del Certificado de Estudios Total o Parcial de Educación Media Superior y Superior de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en IPOMEX en fecha 26-01- 2017.
- Procedimiento: Implementación de Firma y/o Sello electrónico, con el lenguaje incluyente y no sexista. Publicado en IPOMEX en fecha 27-04- 2017.
- Procedimiento: Realización de Alta de Personal. Publicado en IPOMEX en fecha 01-06-2017.
- Procedimiento: Realización de Baja y Pago de Finiquito. Publicado en IPOMEX en fecha 01-06-2017.
- Procedimiento: Realización de la Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en IPOMEX en fecha 13-06- 2017.
- Reglamento de Centros de Atención y Evaluación de Educación Media Superior y Superior a Distancia de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 29 de agosto de 2017.
- Reglamento de Becas de la Universidad Digital del Estado de México. Publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 29 de agosto de 2017.
- En fecha 29 de agosto de 2017, se llevó a cabo la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el "Reglamento de Becas de la Universidad Digital del Estado de México".
- En fecha 15 de septiembre de 2017, se llevó a cabo la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México".
- En fecha 17 de octubre de 2017, se llevó a cabo la publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el "Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México".

J.

- En fecha 18 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la publicación en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), el Procedimiento Autorización del Convenio de Colaboración para la Apertura de Centros de Estudios en los H. Ayuntamientos del Valle de Toluca y Valle de México.
- En fecha 18 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la publicación en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), el Procedimiento: Revisión y Propuesta de Reforma a los Ordenamientos Jurídicos Vigentes de la Universidad Digital del Estado de México.
- En fecha 18 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la publicación en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), el Procedimiento: Gestión de Pago de Indemnización por Instituciones de Seguros por Robo de Vehículo.
- En fecha 18 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la publicación en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), el Procedimiento: Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad de la Universidad Digital del Estado de México.
- En fecha 18 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la publicación en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), el Procedimiento: Solicitud para la Adquisición de Bienes y Servicios

3) Dar seguimiento hasta su publicación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad. (Administrativos y Docentes).

- En fecha 02 de septiembre del año 2016 se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" dichos reglamentos. Anexo Gaceta

4) Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

5) Dar seguimiento al registro de la información pública, en la nueva plataforma de IPOMEX, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada el 04 de mayo de 2015 en la Gaceta del Gobierno.

6) Llevar a cabo la debida integración de índices de expedientes, por cada uno de los procedimientos adquisitivos realizados por el Organismo.

Al respecto, el comisario ante el Consejo Directivo, solicitó a la Administración del Organismo, le sea remitido mediante oficio, el soporte documental que acredite la atención de consideraciones, para estar en posibilidades de pronunciarse respecto a la conclusión o continuidad de su seguimiento.

3.



6.3.- Presentación del Cuarto Informe de Metas por Proyecto de la Universidad Digital del Estado de México.

Unidad Administrativa: Subdirección Académica

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual	Avance Trimestral		Avance Anual	Justificación de la variación de lo programado (+/-10%)
				Programada	Alcanzada		
Educación Superior a Distancia	Atender la matrícula de educación superior universitaria a distancia	Alumno	7,704	7,704	7,959	7,959	
	Atender a los alumnos de nuevo ingreso de educación superior universitaria	Alumno	815	265	0	741	Derivado de las actividades institucionales realizadas durante el periodo a reportar, que acoto la difusión y promoción de la oferta educativa, se obtuvo un cumplimiento anual dentro de los estándares establecidos.
	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios satisfactoriamente.	Egresado	70	33	38	78	Derivado de la flexibilidad de los programas de estudio y del avance académico de los alumnos en su trayectoria académica, esta meta es superada en el presente trimestre.
	Incrementar el porcentaje de alumnos titulados de Educación Superior Universitaria a Distancia.	Alumno	30	2	2	30	
	Ofertar nuevos programas educativos de Educación Superior Universitaria a Distancia	Programa	1	0	1	1	Derivado de la emisión de la convocatoria durante el periodo que se reporta la meta fue cumplida de acuerdo a su programación anual.
	Promover los programas de Educación Continua y a Distancia.	Programa	8	4	4	8	
	Contactar egresados en Educación Superior Universitaria a Distancia.	Egresado	62	25	25	62	
Preparatoria abierta y bachillerato a distancia	Aperturar las Unidades Académicas o Centros de Estudio de bachillerato a distancia con el fin de acercar la oferta educativa en diferentes puntos de la Entidad.	Centro	7	0	5	7	Derivado de la firma de convenio para la instalación de Unidades Académicas y Centros de Estudio, así como, de los trabajos realizados por las instancias correspondientes, durante el periodo que se reporta se informa que los espacios educativos reportados se encuentran ofreciendo los servicios académicos de la Universidad
	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios satisfactoriamente.	Egresado	448	128	35	448	Derivado de la flexibilidad de los programas de estudio y derivado del avance académico de los alumnos en su trayectoria académica esta meta es superada en los trimestres anteriores motivo por el cual en el periodo que se informa se reporta el excedente de la meta programada.
	Atender la matrícula de Educación Media Superior a Distancia con las mismas oportunidades y con equidad.	Alumno	28,442	28,442	29,030	29,030	
	Los alumnos de nuevo ingreso se inscriben en Educación Media Superior a Distancia	Alumno	1,750	346	284	1,750	Derivado del comportamiento de ingreso al programa de Educación Media Superior en la modalidad a distancia y a la difusión que realizó la UDEMex, se obtuvo un cumplimiento a la meta establecida en los trimestres anteriores.

3.

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signature inside a circle.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Universidad
Digital
del Estado de México

Unidad Administrativa: Subdirección Académica

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual	Avance Trimestral		Avance Anual	Justificación de la variación de lo programado (+/-10%)
				Programada	Alcanzada		
Fortalecimiento de la calidad educativa	Fomentar acciones que permitan el fortalecimiento del idioma inglés en educación a distancia	Acción	12	2	2	12	
	Formar y actualizar al personal docente, directivo y administrativo de educación a distancia	Persona	300	0	0	300	
	Proporcionar asesorías presenciales a los alumnos de Educación Media Superior a Distancia	Alumno	400	80	80	407	
	Desarrollar acciones de evaluación Institucional	Acción	4	1	1	4	
Posgrado	Lograr que los alumnos de maestría y doctorado obtengan el grado	Alumno	800	0	450	800	Derivado de la flexibilidad de los programas de estudio y del avance académico de los alumnos en su trayectoria académica, se refleja un avance en el presente periodo, alcanzando un cumplimiento anual respecto de lo programado.
	Atender a la matrícula de posgrado	Alumno	9,726	9,726	10,258	10,258	
	Ofertar programas educativos de posgrado	Programa	1	1	1	1	
Vinculación con el sector productivo	Firmar nuevos convenios con los sectores público, privado y social	Convenio	10	3	4	10	Derivado de la vinculación con otras instituciones para ofertar los programas académicos que ofrece la universidad digital, se reporta en el presente periodo un cumplimiento superior al programado.
Convivencia escolar sin violencia	Ejecutar acciones para la prevención de la violencia escolar de Educación Media Superior	Acción	20	5	6	20	Durante el periodo que se reporta, se llevó a cabo la implementación de una acción programada en trimestres anteriores dando un cumplimiento anual del 100%.
	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en Educación Superior	Acción	20	5	6	20	Durante el periodo que se reporta, se llevó a cabo la implementación de una acción programada en trimestres anteriores dando un cumplimiento anual del 100%

Unidad Administrativa: Contraloría Interna

Unidad Administrativa: Contraloría Interna

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual	Avance Trimestral		Avance Anual	Justificación de la variación de lo programado (+/-10%)
				Programada	Alcanzada		
Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	5	1	1	5	Solicitar al área continuar realizando las acciones necesarias impulsando el cumplimiento de la meta en el trimestre de acuerdo a lo programado.
	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1	1	1	1	
	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	30	7	7	33	Derivado del término de la Administración Pública 2011-2017, se hace necesaria la implementación de otras acciones de control y evaluación, lo cual incremento las cifras programadas

ACTA UDEM/24012018/XXXVI

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programa do Anual	Avance Trimestral		Avance Anual	Justificación de la variación de lo programado (+/- 10%)
				Programada	Alcanzada		
Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera	Sesión	34	16	7	34	En el mes de diciembre se solicitó una reconducción de la meta, con la finalidad de adecuarla a las cifras reales, motivo por el cual la cifra inicial programada se vio modificada a 16; con lo anterior se percibe que no se cumplió la meta trimestral; no obstante, esto ayudó a que la meta quedara reconducida y alcanzada al 100%.
	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	4	1	2	5	La variación de cumplimiento que reflejada el avance en el periodo que se reporta, deriva de que se le convocó a este Órgano Interno de Control a testificar en actos adicionales a lo programado trimestral, sin embargo se le dio cumplimiento a la meta anual establecida.
	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Proyecto	1	1	1	1	

Unidad Administrativa: Subdirección de Tecnologías de la Información

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Programado Anual	Avance Trimestral		Avance Anual	Justificación de la variación de lo programado (+/-10%)
				Programada	Alcanzada		
Tecnología aplicada a la educación	Habilitar las unidades académicas y centros de estudio para impartir educación a distancia, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación.	Centro	3	2	2	3	Solicitar al área continuar realizando las acciones necesarias impulsando el cumplimiento de la meta en el trimestre de acuerdo a lo programado.
	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo para su óptimo funcionamiento y fortalecer el proceso enseñanza - aprendizaje	Equipo de cómputo	559	130	133	576	Solicitar que se fortalezcan las acciones para garantizar el cumplimiento de la meta.
	Realizar capacitaciones tecnológicas al personal para promover el uso de las tecnologías de información y comunicación	Servidor Público	35	14	15	44	Derivado del interés que muestran los servidores públicos para la capacitación en el uso de las tecnologías de información, se contó con la presencia de un número mayor de servidores públicos del que se tenía programado.

3:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

6.4.- Presentación del crecimiento histórico de plazas.

CRECIMIENTO HISTÓRICO DE PLAZAS

		IEMSSDEM					UDEM									
PUESTO	Nivel Salarial	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL 2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL 2017	2018	
RECTOR	QA-R8						1	1	1	1	1	1	1	1	1	
DIRECTOR GENERAL	QA-R8	1	1	1	1	1			0	0	0	0	0	0	0	
SUBDIRECTOR	QA-R5-D	2	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	QA-R4-A	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	
		IEMSSDEM					UDEM									
PUESTO	Nivel Salarial	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL 2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL 2017	2018	
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	QA-R4-C	1	1	1	1			1	1	1	1	0	0	0	0	
JEFE DE DEPARTAMENTO "D"	QA-R4-D	1	1	2	10	8	8	7	12	12	12	13	14	14	14	
JEFE "A" DE PROYECTO	QA-R3F	0	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21	21	21	20	
JEFE "A" DE PROYECTO	QA-R3H	8	10	10	14	18	18	22	27	9	9	9	9	21	22	
LIDER "B" DE PROYECTO	22-feb	2	9	9	11	10	10	10	10	13	13	13	13	13	13	
JEFE "B" DE PROYECTO	20-feb	2	10	10	14	20	20	24	24	36	36	36	36	72	72	
INGENIERO EN SISTEMAS	18-feb			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	14	14	
SECRETARIA "C"	13-feb	2	2	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	15	15	
ANALISTA AUXILIAR	11-feb	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
TOTALES GENERALES		22	40	42	64	63	69	77	87	105	105	105	105	177	177	

CRECIMIENTO HISTÓRICO DE HORAS/SEMANA/MES

HORAS/SEMANA/MES	UDEM						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	1800	2978	2978	3578	3578	3578	3578

ACUERDOS TOMADOS

Acuerdo No. UDEM/036/001/2018. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día modificado de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

Acuerdo No. UDEM/036/002/2018. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEM/036/003/2018. El H. Consejo Directivo toma conocimiento del Presupuesto de Egresos autorizado por la Secretaría de Finanzas para el ejercicio Fiscal 2018 de la Universidad Digital del Estado de México, por un monto de \$149,240,144.00 (ciento cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), instruyendo a la Administración del Organismo se observen las consideraciones emitidas por la Secretaría de Finanzas mediante el oficio No. 203A-1196/2017, así como los demás ordenamientos aplicables a su ejercicio.

Acuerdo No. UDEM/036/004/2018. El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y para el Ejercicio Fiscal 2018.

Acuerdo No. UDEM/036/005/2018. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Acuerdo No. UDEM/036/006/2018. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la Presentación del Programa Operativo Anual 2018.

Acuerdo No. UDEM/036/007/2018. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la presentación del Programa Anual de Actividades 2018.

Acuerdo No. UDEM/036/008/2018. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la presentación del Programa Anual Editorial y de Difusión 2018.

J.

Acuerdo No. UDEM/036/009/2018. El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el Programa Anual de Capacitación Docente y Administrativo 2018.

Acuerdo No. UDEM/036/010/2018. El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el Programa Anual de Mantenimiento 2018.

Acuerdo No. UDEM/036/011/2018. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la presentación del Programa de Trabajo en Materia de Informática 2018.

Acuerdo No. UDEM/036/012/2018. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad celebrar convenio marco de colaboración con la Universidad Intercultural del Estado de México.

Acuerdo No. UDEM/036/013/2018. El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad la renovación del convenio específico de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de Bachillerato.

Acuerdo No. UDEM/036/014/2018. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad celebrar convenio de colaboración con el Club Deportivo Toluca.

Acuerdo No. UDEM/036/015/2018. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad dar por presentados el Informe de Actividades noviembre-diciembre 2017.

Acuerdo No. UDEM/036/016/2018. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad dar por presentado el Informe Anual de Actividades 2017.

Acuerdo No. UDEM/036/017/2018. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el nombramiento de la Lcda. Nancy Bernal Hernández como Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno.

Acuerdo No. UDEM/036/018/2018. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo No. UDEM/036/019/2018. El H. Consejo Directivo acordó por unanimidad dar por presentados los estados financieros de los meses noviembre-diciembre 2017.

Leída la presente acta y siendo las 12:00 horas del día 24 de enero de 2018, se da por concluida la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, firman al margen y al calce del acta, las personas que en ella intervinieron.


Lcda. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades, y
Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo.



Lic. Francisco J. Zarate Cesar
Analista Especializado de la UIPPE de la
Secretaría de Finanzas, Suplente del Secretario de Finanzas
y Vocal del H. Consejo Directivo.



Lic. José Antonio Muñoz Samayoa
Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de
México y Vocal del H. Consejo Directivo
Representante del Sector Productivo.



L. C. Judas de Jesús Tadeo Santiago Liévanos
Comisario del H. Consejo Directivo.



Mtro. Benjamín Valdés Plata
Rector de la Universidad Digital del Estado de México,
y Secretario del H. Consejo Directivo

Esta foja y estas firmas forman parte del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 24 de enero de 2018.

